

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

04 APR 2016

DEXIRIKX

SAN PABLO, 30 de Marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1277

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 77, de fecha 29.01.16, se nombra a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval, secretario municipal suplente, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-
- 6.- Decreto Exento n° 1133, del 24.03.16, se nombra Alcalde Subrogante de la comuna de San Pablo, a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 29 y 30 de marzo de 2016.

DECRETO

PAGUESE A, MARCELO ALEJANDRO CARDENAS ORTEGA Rut: 15.575.752-3, la suma de \$101.150.- (Ciento un mil ciento cincuenta pesos) correspondiente a cancelación de vulcanización, reparación de vehículos del Departamento de Salud San Pablo, según factura N° 70.


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MYRIAM MORALES SANDOVAL
Vº Bº ALCALDE (S)

Distribución: MMS/RRS/CTP/vaa

- Comprobante Egreso (2)
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia